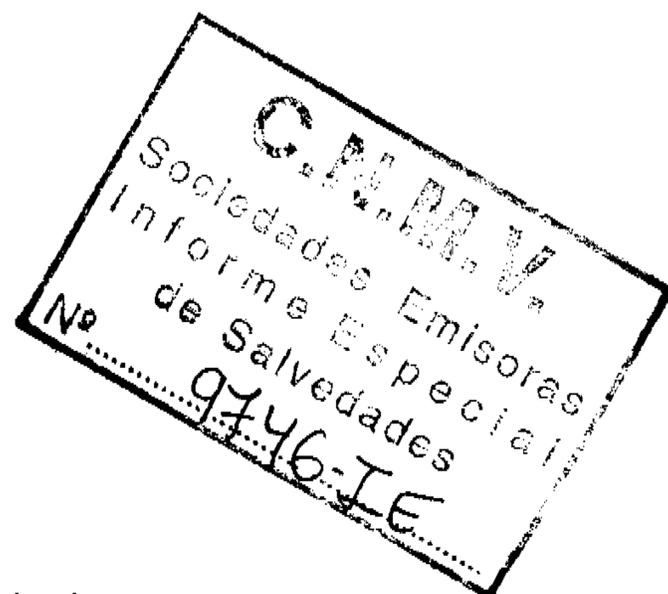


Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007079730 01/08/2007 09:45



Corporación Dermoestética, S.A.

Información semestral al 30 de junio de
2007 para la Comisión Nacional del
Mercado de Valores junto con el Informe
Especial requerido por la O.M. de 30 de
septiembre de 1992

Informe especial requerido por la O.M. de 30 de septiembre de 1992

A los Administradores de Corporación Dermoestética, S.A.,
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Corporación Dermoestética, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Corporación Dermoestética, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Corporación Dermoestética correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, hemos emitido ambos informes de auditoría con fecha 28 de marzo de 2007, en los que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

Informe sobre las cuentas anuales individuales

- “Según se indica en la Nota 1 de la memoria, las sociedades dependientes de la Sociedad establecidas en Italia comenzaron su actividad operativa durante el ejercicio 2005, de acuerdo con un plan de actuación y desarrollo establecido. No obstante, estas sociedades han incurrido en pérdidas significativas durante los ejercicios 2005 y 2006, superiores a las inicialmente previstas considerando el proceso de puesta en marcha. Dichas pérdidas han afectado negativamente a los resultados de la Sociedad y a su situación financiera y patrimonial al 31 de diciembre de 2006, tal como recogen las cuentas anuales adjuntas. Considerando estas circunstancias, así como determinados factores exógenos que afectan al potencial desarrollo del mercado italiano, el Grupo inició en agosto de 2006 un proceso de reestructuración de dichas sociedades dependientes al objeto de dimensionar su actividad, optimizando su estructura de costes e ingresos y evaluando su desarrollo futuro bajo dichos parámetros o su discontinuidad. Los Administradores de la Sociedad estiman que dicho proceso permitirá la mejora de los resultados y de la situación financiera y patrimonial de sus sociedades dependientes en el medio plazo. En esta situación, la recuperación de las inversiones en el capital mantenidas por la Sociedad en sus sociedades filiales en Italia y de los créditos concedidos a dichas sociedades dependientes, por el importe por el que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas, que asciende en conjunto a 8.512 miles de euros, así como los efectos que para la Sociedad se pudieran derivar de los avales prestados a favor de dichas sociedades filiales, por importe de 2.259 miles de euros, dependerá del éxito del proceso de reestructuración iniciado, así como del mantenimiento del necesario apoyo financiero a estas sociedades dependientes por parte de la Sociedad, tal y como ha venido sucediendo hasta el momento actual”.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

- “Según se indica en la Nota 1 de la memoria, las sociedades dependientes del Grupo establecidas en Italia comenzaron su actividad operativa durante el ejercicio 2005, de acuerdo con un plan de actuación y desarrollo establecido. No obstante, estas sociedades han incurrido en pérdidas significativas durante los ejercicios 2005 y 2006, superiores a las inicialmente previstas considerando el proceso de puesta en marcha. Dichas pérdidas han afectado negativamente a los resultados consolidados del Grupo y a su situación financiera y patrimonial al 31 de diciembre de 2006, tal como recogen las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Considerando estas circunstancias, así como determinados factores exógenos que afectan al potencial desarrollo del mercado italiano, el Grupo inició en agosto de 2006, un proceso de reestructuración de dichas sociedades dependientes al objeto de dimensionar su actividad, optimizando su estructura de costes e ingresos y evaluando su desarrollo futuro bajo dichos parámetros o su discontinuidad. En relación con dicho proceso, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2006 determinados costes de reestructuración por importe de 2.600 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que este proceso permitirá la mejora de los resultados y de la situación

financiera y patrimonial de sus sociedades dependientes en el medio plazo. Consecuentemente, el desarrollo y continuidad de las sociedades filiales de Italia, la recuperación del valor de sus activos a través de sus operaciones y la cancelación de los pasivos por los importes y según la clasificación por la que figuran registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo el principio de actividad continuada, dependen del éxito del proceso de reestructuración iniciado así como del mantenimiento del necesario apoyo financiero a estas sociedades dependientes por parte de la Sociedad Dominante, tal y como ha venido sucediendo hasta el momento actual”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta, referida al 30 de junio de 2007, de fecha 30 de julio de 2007, que ha sido preparada por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2007.

Los Administradores de la Sociedad Dominante nos han manifestado, y hemos podido verificar en la información suministrada, que el proceso de reestructuración iniciado en las compañías filiales italianas ha seguido su desarrollo en el marco del calendario establecido. Como resultado de nuestro análisis les confirmamos que, en relación con la información semestral adjunta, al 30 de junio de 2007 y dado que no se han despejado las incertidumbres que existían en el momento de la formulación de las cuentas anuales del último ejercicio cerrado, sigue vigente la salvedad por incertidumbre que fue formulada respecto a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Deloitte, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Luis Caruana

30 de julio de 2007

**INFORME SEMESTRAL RELATIVO A LA SALVEDAD INCLUIDA EN LOS
INFORMES DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS ANUALES
INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2006**

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo XII de la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la CNMV, que desarrolla la Orden de 18 de enero de 1991 sobre información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la salvedad que fue incluida en los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales de Corporación Dermoestética, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Corporación Dermoestética, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Corporación Dermoestética, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas emitidos por nuestros auditores con fecha 28 de marzo de 2007, expresaban una opinión que ponía de manifiesto:

- Una incertidumbre en las cuentas anuales individuales en relación con la recuperabilidad de las inversiones en el capital y de los créditos concedidos a las filiales italianas, cuyo valor en libros ascendería a 31 de diciembre de 2006, a 8.512 miles de euros, así como los efectos que pudieran derivarse de los avales prestados a favor de dichas filiales por importe de 2.259 miles de euros. En dicha incertidumbre se indicaba que dicha recuperabilidad dependía del éxito del proceso de reestructuración iniciado en agosto de 2006 y del mantenimiento del apoyo financiero necesario a estas sociedades dependientes por parte de la Sociedad.
- Una incertidumbre en las cuentas anuales consolidadas en relación con el desarrollo y la continuidad de sus filiales italianas, la recuperación de sus activos y la cancelación de sus pasivos, que se indicaba que dependía del éxito del proceso de reestructuración iniciado en agosto de 2006 y del mantenimiento del apoyo financiero necesario a estas sociedades dependientes por parte de la Sociedad dominante.

Analizada la situación que dio origen a la salvedad formulada por nuestros auditores en ambos informes, se confirma que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se han despejado las incertidumbres que existían en el momento de la formulación de las cuentas anuales del último ejercicio cerrado sin que por ello sea posible cuantificar su impacto sobre los estados financieros a 30 de junio de 2007, tanto individuales como consolidados.

A los efectos de solicitar del Auditor de Cuentas de la Sociedad la emisión del preceptivo informe de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 de enero de 1991, así como en la Orden de 30 de septiembre de 1992, que se anexará a los Estados Financieros correspondientes al primer semestre de 2007 de preceptiva remisión a la CNMV, se emite el presente informe que se pondrá a disposición de los auditores y será remitido a la CNMV formando parte integrante de la Información Pública correspondiente al primer semestre de 2007.

Valencia, a 30 de Julio de 2007.

Atentamente,

D. José María Silescaín Verdugo
Presidente del Consejo de Administración